

11 de marzo de 2009

AU 71/09

Temor de flagelación

ARABIA SAUDÍ Khamisa Mohammed Sawadi, ciudadana siria, de 75 años
Un hombre conocido sólo como Fahad, ciudadano saudí, de 24
Un hombre conocido sólo como Hadyan, ciudadano saudí

El 3 de marzo de 2009, un tribunal de la localidad de Al Shamli, situada al norte de la capital saudí, Riad, condenó a estas tres personas a flagelación y a prisión por cargos que Amnistía Internacional considera incompatibles con las normas internacionales de derechos humanos. Khamisa Mohammed Sawadi y Fahad fueron condenados a recibir 40 latigazos y a 4 meses de prisión, y Hadyan, a 60 latigazos y 6 meses de prisión. En el caso de Khamisa Mohammed Sawadi, el tribunal ordenó también su expulsión a Siria una vez cumplida la pena de prisión.

El abogado de los condenados va a presentar un recurso de apelación. Si se confirma la sentencia, las penas de flagelación podrían ejecutarse en cualquier momento. Si estas personas continúan detenidas, serán presos de conciencia.

Khamisa Mohammed Sawadi y los dos hombres, conocidos sólo como Fahad y Hadyan, fueron detenidos el 21 de abril de 2008 por miembros de la Comisión para la Promoción de la Virtud y la Prevención del Vicio (conocida también como *Mutawa'een* o policía religiosa) como sospechosos de *khilwa* (estar a solas con una persona del sexo opuesto de la que no se es pariente cercano).

Fahad y Hadyan han manifestado en su defensa que habían ido a llevar pan a Khamisa Mohammed Sawadi. Fahad dijo que el delito de *khilwa* no era aplicable, pues él estaba emparentado con Khamisa Mohammed Sawadi, ya que le había amamantado de niño. Sin embargo, el tribunal no le hizo caso.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

La pena de flagelación es obligatoria en Arabia Saudí por diversos delitos, como el consumo de alcohol, y, a discreción de los jueces, puede imponerse también además de otras penas o en lugar de ellas. Pueden aplicarse desde decenas hasta miles de latigazos, normalmente por tandas, en intervalos de entre dos semanas y un mes.

Los castigos corporales, como la flagelación, van en contra de las obligaciones contraídas por Arabia Saudí en virtud de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, en la que es Estado Parte. El relator especial de la ONU sobre la cuestión de la tortura ha manifestado que son incompatibles con la prohibición de la tortura y otros tratos o penas cruellas, inhumanos o degradantes.

Amnistía Internacional considera que la tipificación como delito de los actos de *khilwa* es contraria a las normas internacionales de derechos humanos, en particular al derecho de toda persona a no sufrir injerencias arbitrarias en su vida privada y su familia, establecido en el artículo 12 de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible, en inglés, en árabe en su propio idioma:

- expresando preocupación por el hecho de que Khamisa Mohammed Sawadi, Fahad y Hadyan hayan sido declarados culpables de delitos incompatibles con las normas internacionales de derechos humanos y condenados por ello a prisión y a flagelación;
- instando a las autoridades a que no ejecuten las condenas de flagelación y recordándoles que Arabia Saudí es Estado Parte en la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes;
- pidiendo a las autoridades que adapten las leyes y las prácticas saudíes a las leyes y normas internacionales contra la tortura, la flagelación y la prisión arbitraria.

LLAMAMIENTOS A:

Rey de Arabia Saudí

His Majesty King 'Abdullah Bin 'Abdul 'Aziz Al-Saud
The Custodian of the two Holy Mosques
Office of His Majesty the King
Royal Court
Riyadh
Arabia Saudí

Fax: (vía el Ministerio del Interior) +966 1 403 1185 (insistan)

Tratamiento: Your Majesty / Majestad

Ministro del Interior

His Royal Highness Prince Naif bin 'Abdul 'Aziz Al-Saud
Minister of the Interior
Ministry of the Interior
P.O. Box 2933
Airport Road
Riyadh 11134
Arabia Saudí

Fax: + 966 1 403 1185 (insistan)

Tratamiento: Your Royal Highness / Señor
Ministro

Ministro de Asuntos Exteriores

His Royal Highness Prince Saud al-Faisal bin 'Abdul 'Aziz Al-Saud
Minister of Foreign Affairs
Ministry of Foreign Affairs
Nasseriya Street
Riyadh 11124
Arabia Saudí

Fax: +966 1 403 0645

Tratamiento: Your Royal Highness / Señor
Ministro

COPIAS A:

Presidente de la Comisión de Derechos Humanos

Mr Bandar Mohammed Abdullah Al Aiban
President
Human Rights Commission
P.O. Box 58889
King Fahad Road, Building No. 373
Riyadh 11515
Arabia Saudí

Fax: +966 1 4612061

y a la representación diplomática de Arabia Saudí acreditada en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 22 de abril.